

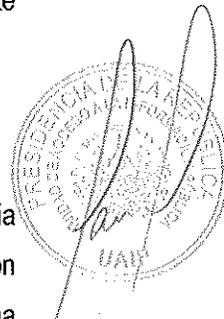
Presidencia de la República de El Salvador, Unidad de Acceso a la Información Pública: En la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día dos de marzo de dos mil quince.

El Suscrito Oficial de Información, CONSIDERANDO que:

1. El día veinte de febrero del año que prosigue se recibió solicitud de acceso a la información pública de parte de los licenciados [REDACTED] y [REDACTED], como parte de sus funciones dentro de la Oficina de Asesoría Legal y Anticorrupción de FUNDE (en lo sucesivo FUNDE), quienes requieren conocer: a) informe sobre el paradero de la colección bibliográfica que pertenece a la Biblioteca Dr. Manuel Gallardo de Santa Tecla, y que está formada por una colección de 80,000 volúmenes, entre los cuales se incluyen obras publicadas entre los siglos XVI y XVIII así como manuscritos originales de la época; b) copia del inventario de libros perdidos y deteriorados que pertenecían a la Colección Lambruschini formada originalmente por 6000 ejemplares adquiridos por el Gobierno Salvadoreño a finales del siglo XIX.
2. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
3. A partir del deber de motivación genérico establecido en el artículo 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, el suscrito requirió al titular de la Secretaría de Cultura (en adelante SECULTURA) el detalle de información consistente en: a) el paradero de la colección bibliográfica que pertenece a la Biblioteca Dr. Manuel Gallardo de Santa Tecla, y que está formada por una colección de 80,000 volúmenes, entre los cuales se incluyen obras publicadas entre los siglos XVI y XVIII así como manuscritos originales de la época y; b) la copia del inventario de libros perdidos y deteriorados que



pertenecían a la Colección Lambruschini formada originalmente por 6000 ejemplares adquiridos por el Gobierno Salvadoreño a finales del siglo XIX.

En respuesta a dicho requerimiento, dicho funcionario manifestó su respuesta en el siguiente orden:

- a) **En relación al paradero de la colección bibliográfica que pertenece a la Biblioteca Dr. Manuel Gallardo de Santa Tecla.**

Sobre este particular, acorde a la respuesta ofrecida por la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, el titular de SECULTURA afirmó que *en la Dirección de Registro de Bienes Culturales no se cuenta con información al respecto, y no se ha recibido ni hecho algún inventario de la Biblioteca. Así también, argumento que con base a la respuesta ofrecida por la Biblioteca Nacional de El Salvador "Francisco Gavidia" tampoco se cuenta con información respecto del paradero de la colección bibliográfica que pertenece a la Biblioteca Dr. Manuel Gallardo de Santa Tecla.*

- b) **En cuanto a la colección Lambruschini.**

En este apartado, el titular de la SECULTURA señaló como antecedentes lo siguiente: *se cuenta con los antecedentes de que la Biblioteca Nacional se fundó a partir de la adquisición de una colección perteneciente al cardenal Lambruschini, y estuvo formada originalmente por los 6,000 ejemplares. Sin embargo, debido a la destrucción total del edificio de nueve plantas de la Biblioteca Nacional, en el terremoto del 10 de octubre de 1986 las obras se deterioraron.*

Este fenómeno sucedió en el marco de un conflicto bélico, y su rescate fue apoyado por cuerpos de seguridad que la trasladaron a diferentes locales que se pusieron a disposición para dar refugio a todas las obras de la Biblioteca Nacional. Sin embargo, del fenómeno destructivo se logró rescatar parte de las colecciones bibliográficas, incluyendo obras de la colección Lambruschini que estaba ubicada en el cuarto piso del edificio. No podemos comparar el inventario original de la compra que se hizo en el siglo XIX con los libros perdidos y deteriorados antes y después del terremoto.

Por ahora, la colección Lambruschini está formada por ejemplares rescatados desde el terremoto. En esa situación de conflicto bélico, la colección permaneció en los salones del Palacio Nacional hasta 1994 que se trasladó al edificio del ex – Banco Hipotecario que fue cedido por el gobierno para instalar la Biblioteca Nacional. Reiteramos: las obras estuvieron dispersas en diferentes lugares, incluyendo espacios privados que se ofrecieron guardar las obras. Poco a poco se fue reorganizando lo que fue la Biblioteca Nacional, hasta la actualidad que hemos incorporado información tecnológica.

Dada la complejidad de los daños de la Lambruschini, la hemos tenido resguardada sin acceso al público, excepto algunos medios de información, nada más como un elemento histórico de nuestra Biblioteca Nacional. De modo que la ubicamos en la tercera planta del edificio, con una organización por diferentes colecciones y títulos individuales. Agregamos que por su origen Vaticano de la colección, y por su origen europeo, las obras en su mayor parte están en diferentes idiomas. Su demanda es casi cero.

Adicionalmente, como parte de los aspectos técnicos el Secretario de Cultura razonó lo siguiente: [e]n los primeros años de la primera década del siglo XXI, se realizó un diagnóstico general de conservación a través de un formulario especial que nos arrojó datos de los libros sin pastas y sin portada, libros deteriorados con páginas sueltas, manchas de agua, con polvo, suciedad y otros debido a que estuvo relegada por más de ocho (1986 – 1994). Y afectada físicamente por un percance natural, hay un total aproximado de 3,623 ejemplares.

Un aproximado de 39% de los libros rescatados se encuentra en condiciones de deterioro y de ellos no se puede realizar un inventario, porque no hay una pasta, ni una portada que tenga los datos básicos de nombre de autor, título, ciudad, nombre de la imprenta y años. Esos elementos son condición sine qua non para hacer un inventario. Los contenidos de los libros están en idioma francés, italiano y latín antiguo. Pero se conservan como signo histórico de la fundación de la Biblioteca Nacional en 1871.

Esta etapa de investigación fue propiciada por la Cooperación Sueca que decidió apoyar las colecciones antiguas de las Bibliotecas Nacionales de Centroamérica y con esos fondos se logró contratar a 3 personas a tiempo completo con la supervisión del personal técnico especializado que tiene toda biblioteca nacional quienes realizaron la catalogación en copia de los libros antiguos y se hicieron ingresar a una base de datos con 300 títulos de la colección Lambruschini. Sin embargo, al retirarse la cooperación Sueca, ya no se pudo terminar el proyecto.

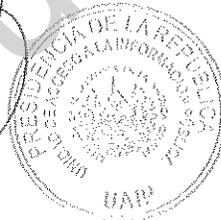
Anualmente se le da seguimiento al programa limpieza ejecutado por el Departamento de Conservación quienes aplican técnicas específicas para este tipo de colección de fondos antiguos. El personal que hace la limpieza se capacita sobre cómo tratar una obra antigua. Esto se hace cada año. La ambientación climática contribuye al deterioro de los libros, ya que se necesita aire acondicionado las 24 horas del día, según los expertos en conservación de otros países que han visitado la colección. En el año 2005, la Cooperación Sueca nos ofreció equipos climáticos, pero en vista que debían estar encendidos las veinticuatro horas, eso no sería posible por ahorro de gastos de la administración central. Los expertos técnicos de Suecia nos dijeron que era mejor tenerlos sin aire acondicionados que solo mantenerlos por ocho horas. O sea, que si se quiere climatizar obras antiguas se requiere que tenga una temperatura constante las 24 horas.

Este año (2015) se ha proyectado hacerles cajas protectoras a la colección en las diferentes etapas y de esta manera prolongar el tiempo de vida útil de los libros. Esta colección es de uso restringido a los usuarios en cuanto a préstamo de libros pero se dan visitas guiadas programadas. El año pasado se realizó una exposición de libros de dicha colección.

En vista que la información expuesta no se encuentra limitada por alguna causal de reserva establecida en la ley de la materia; corresponde hacerla de conocimiento a los peticionarios por medio de este proveído.

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se RESUELVE:

1. Hágase de conocimiento a los licenciados [REDACTED] y [REDACTED], la respuesta ofrecida por el titular de la SECULTURA respecto a sus peticiones de información.
2. Notifíquese a los interesados este proveído por medio de su correo electrónico.



Pavel Benjamín Cruz Álvarez
Oficial de Información
Presidencia de la República